Revista mensual

órgano de la Sociedad del mismo nombre, de Villanueva y Geltrú

Año I **Junio de 1906** **Núm. 2**

Condiciones de suscripción:

GRATIS PARA LOS SEÑORES SOCIOS

Para los que no lo sean:

España: : : : Un año : 4 pesetas

Extranjero : : Un año : 6 francos

Se admiten anuncios para las páginas de cubierta.

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION DE TUBERÍAS

DE ACERO ASFALTADO Y SUS ACCESORIOS

PARA CANALIZACIONES DE AGUA, GAS, AIRE COMPRIMIDO Y CABLES ELECTRICOS, CONDUCCIÓN DE MATERIAS FECALES Y VENTILACIONES MINERAS

ROIG HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA

Villanueva y Geltrú (Barcelona)

TUBOS DE ACERO GALVANIZADO Y ASFALTADO enlazados á enchufe de precisión. ✣ ✣ Ángulos, bifurcaciones, conos de reducción de diámetro, embrancamientos, tapones y demàs piezas especiales ✣ ✣ Desde el diámetro de CUATRO CENTÍMETROS al de UN METRO. Todos los tubos son ensayados á la presión hidráulica de 25 atmósferas, como mínimum, ó á la presión que exija el cliente. ✣ ✣ ✣ ✣ ✣ ✣

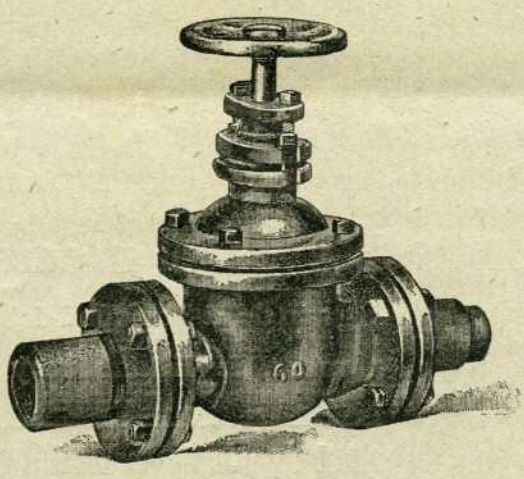

Dirección telegráfica y telefónica:

TUBOSASFALTADOS

VILLANUEVA GELTRÚ

VÁLVULAS DE PASO para agua, gas y vapor, cierre vertical. TRAPILLONES REGISTRO reforzados para vías públicas. ✣ APARATOS de AFORO, para agua y gas. FUENTES de hierro fundido, modelo especial. BOCAS DE RIEGO É INCENDIOS. GRIFOS de todas clases. ✣ ✣ VENTILADORES automáticos para conducciones de agua. ✣ DEPÓSITOS Y CHIMENEAS de palastro. ✣ ✣ ✣ ✣ ✣

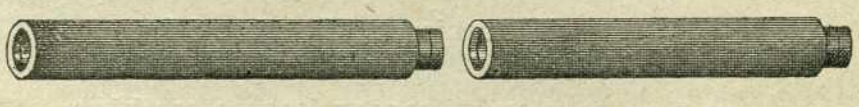

Se remiten prospectos, tarifas, presupuestos y cuantas noticias y antecedentes se soliciten

FOMENTO DEL TRABAJO
DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

Revista mensual publicada por esta Sociedad.

Año I. Junio de 1906. Núm. 2.

PROTESTA

Nuevamente el salvajismo más brutal y feroz ha venido á sembrar el terror y la desolación en nuestra infortunada Patria, que, de algún tiempo acá, parece ser campo abierto á esas fieras humanas sin conciencia y sin entrañas que, mal aconsejadas por la enseñanza de doctrinas disolventes, no aspiran á otro ideal que á la destrucción de la humanidad.

Barcelona ha sido, en fechas no lejanas, teatro de horribles crímenes que han sembrado el suelo de cadáveres y cuerpos mutilados de inocentes víctimas, sin que nuestros gobernantes se preocuparan poco ni mucho en dictar leyes enérgicas que, atajando el paso á los llamados terroristas, garantizaran la vida de los pacíficos ciudadanos y devolvieran la normalidad y actividad perdidas á la industria y al comercio terriblemente castigados por las consecuencias de esas hecatombes; y últimamente en la capital de España, casi en la misma morada del Jefe Supremo del Estado, en el momento solemne que la comitiva regia venía de celebrar las bodas reales, la horrenda detonación de una de esas máquinas infernales, lanzada al paso del coche real, esparció la muerte y el espanto entre la apiñada multitud que presenciaba el acto.

Ante crímenes de tal naturaleza, impropios de un pueblo culto y civilizado, no podemos dejar de formular nuestra enérgica protesta y pedir á Dios misericordia por las inocentes víctimas del mortífero instrumento, al propio tiempo que felicitar á SS. MM. por haber sido milagrosamente salvados del infame atentado.

La Redacción.

* * *

Al recibirse en esta villa la noticia de tan cobarde y salvaje crimen, la Junta Directiva del Fomento del Trabajo expidió á los señores Mayordomo Mayor de Palacio, Presidente del Consejo de Ministros y Gobernador Civil de la Provincia el siguiente telegrama:

«Fomento Trabajo Villanueva y Geltrú protesta indignado contra criminal atentado SS. MM., y lamentando víctimas felicita Augustas Reales Personas salido ilesas tan bárbaro crimen.—Presidente, *Fusté*.»

Que fué contestado con otro concebido en los siguientes términos:

«Mayordomo Mayor S. M. á Presidente Fomento Trabajo.—S. M. me ordena dar las gracias más espresivas por felicitación y sentimientos que manifiesta.»

Y por el Sr. Gobernador Civil, con el B. L. M. que á continuación transcribimos:

«El Gobernador Civil de la Provincia B. L. M. al Sr. Presidente del Fomento del Trabajo, y le agradece en el alma su telefonema de protesta contra el infame atentado de Madrid, dándole las gracias en nombre del Gobierno de S. M. por la felicitación que dirige á las Augustas Personas.—*El Duque de Bivona*.»

LA CUESTIÓN PIRELLI

En el Fomento del Trabajo de Villanueva estamos de enhorabuena, como lo está la villa, por haberse resuelto satisfactoriamente la cuestión arancelaria que afectaba á la importante Sociedad Pirelli y C.ª.

Todos los señores que constituyen la Comisión Arancelaria y que representan los intereses catalanes han trabajado como buenos, pero entre todos merece especialísima mención nuestro consocio el ilustre villanovés á quien el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha elevado al sitial de su presidencia, Don Manuel Marqués.

* * *

De dos maneras, por dos procedimientos distintos se protegen las industrias nacionales: *Rebajando los derechos de introducción de las primeras materias*, ó bien *elevando los derechos de introducción de los productos elaborados*.

El alambre de cobre es, para la Industria de Hilos y Cables de los señores Pirelli, primera materia, puesto que la recibe siempre del extrangero, limitándose en nuestra fábrica de Villanueva á elaborarla recubriéndola.

Don Manuel Marqués, que conoce perfectamente la Industria de los señores Pirelli y C.ª, que es antes que todo villanovés, comprendió que no podía esperar la discusión de las partidas relativas á los Hilos y Cables ya elaborados, por que se exponía á perder la votación en grave perjuicio de los intereses de un pueblo, y ante ese temor ideó y aprovechó con gran habilidad que se discutiesen los derechos de introducción del alambre de cobre, y separándose en aquel momento del criterio de sus propios compañeros de representación catalana, especialmente del Sr. Sala y según testigos presenciales que nos lo han referido, ante la estupefacción de los librecambistas, apoyó con gran elocuencia y acierto la necesidad de rebajar las tarifas establecidas en la primera revisión, que eran las siguientes, exactamente iguales á las del antiguo arancel por lo que se refiere á la n.º 143:

Num. 143	Unidad de adeudo	Valor pesetas	Derecho antiguo	Derecho actual	Diferencia protección
Alambre de cobre, bronce y latón, desde uno á diez milímetros inclusive de grueso, sin recubrir de fibras textiles...	100 kg.	190	40	60 y 40	21'05
Núm. 144					
Alambre de cobre de menos de un milímetro, sin recubrir de fibras textiles..	100 kg.	270	40	70 y 50	25'00

Estas 21'05 y 25 pesetas de protección, no representaban el verdadero derecho protector para nuestra industria, porque al valor real de los 100 kg. debía añadirse el de 60—40 y 70—50 del arancel de entrada de las primeras materias, quedando de este modo recargada en un 21'05 y 25'00, con grave ve perjuicio de nuestra industria.

Don Manuel Marqués, haciendo con gran arte el juego de los librecambistas, logró de ellos y de los funcionarios administrativos que formaban una buena parte de la Comisión Arancelaria que en el examen de las protestas se resolviese la baja del alambre de cobre en la siguiente forma:

	Unidad	Derecho antiguo	TARIFAS		Forma	Diferencia
			1.ª	2.ª		
Num. 143						
Alambre de cobre, bronce ó latón de uno á diez milímetros sin recubrir de fibras textiles...	100 kg.	40	60	28'50	p. n.	28'50
Núm. 144						
Alambre de menos de un milímetro sin recubrir de fibras textiles...	100 kg.	70	40	30'00	p. n.	20

El Fomento del Trabajo de Villanueva recibió de D. Manuel Marqués el telefonema cuyo contenido se transcribe en la sección correspondiente de este número y que significaba que la industria de los señores Pirelli estaba salvada. Es de lamentar que ningún periódico de esta localidad se haya hecho eco del indicado telegrama.

No vamos á detallar los beneficios que esta primera parte puede tener, pero si apuntar que abaratada en tal forma la primera materia, y siendo menos costosa la mano de obra en Villanueva que en Milán, esta resolución administrativa (lograda por nuestro amigo) podía tener gran transcendencia, por que podía traer la resolución de la casa Pirelli de aumentar sus talleres en Villanueva, para que mientras en Milán se dediquen sus operarios á la fabricación de hilo de cobre, en Villanueva se establezca la fabricación exclusiva de recubrirlo.

Obtenida la resolución que acabamos de relacionar, quedaba no obstante para darle *doble* protección á nuestra industria la conveniencia de que se modificasen las partidas 528 y 529 del nuevo arancel, como solicitaba la casa Pirelli y C.ª.

Debemos advertir que en las tarifas de Aduanas de 12 de Junio de 1901, existían dos partidas para los derechos de entrada de los conductores eléctricos:

1.ª Cables para la conducción de la electricidad por la vía pública, compuestos de alambre de cobre con envoltura de diferentes materias. Partida 300 : 100 kg., 18'50 ptas.

2.ª Alambre de cobre recubierto de algodón, de seda ú otras fibras textiles con ó sin caucho ú otras materias aisladoras. Partida 81 : 100 kg., 125 pesetas.

Como todos los conductores eléctricos se declaraban indistintamente para la vía pública, pagaban todos 18'50 pesetas, dándose la enormidad de que el hilo de hierro desnudo, cuya producción hemos dicho no se daba en España, pagaba 40 pesetas los 1000 kilogramos, como hemos indicado.

Esa enormidad dió lugar á que el Gobierno dictase en 12 de Julio de 1901 un R. D. en el que se establecía que los conductores mayores de un centímetro de diámetro, pagasen 18'50 y los que no excediesen de dicho diámetro pagasen 125 pesetas.

Vino á modificarse nuevamente este estado de cosas por el número tercero letra B del nuevo tratado provisional con Suiza, en el cual se dice «que el derecho convencional de 18'50 los 100 kg. señalado en el número 271 de la tarifa B se aplicará á los cables conductores de electricidad para las vías públicas, *cualquiera que sea el diámetro,* reservándose en los casos de duda la justificación de que los cables estén realmente destinados á las vías públicas.

En este nuevo régimen vivió la casa Pirelli, hasta que se publicaron los nuevos aranceles cuya revisión se acaba de terminar.

Las partidas 528 y 529, según así se lee en la *Gaceta* de 31 de Marzo de 1906, quedaban redactadas en la siguiente forma :

PARTIDAS	Derecho nuevo mínimo	Derecho anterior	Diferencia
528 — Cables para la conducción de la eleetricidad recubiertos de fibras textiles, con ó sin materias aisladoras, cuyo grueso total sea superior Á UN CENTÍMETRO, y alambres de más de tres milímetros de grueso preparados en las mismas condiciones.	65 : 50 pts.	18'50	31'50
529 — Los demás cables y alambres de menos de tres milímetros de grueso en las indicadas condiciones	150 : 120 pts.	125	—5'00

y siendo la valoración ó el valor de los 100 kg. el de 250 pesetas para los comprendidos en la partida 528, resulta para dicha partida una diferencia de protección de 30 p. 100 de su valor con respecto al antiguo arancel y de 31'50 con respecto al derecho antiguo convencional, y la partida 529, una protección de 100 con respecto á su valoración, y de menos 5 con respecto al antiguo arancel.

Por las nuevas partidas, como se ve claramente, los derechos de introducción habían aumentado, con lo cual, y en su conjunto, la protección para la industria villanovesa se había hecho más efectiva.

Quedaba no obstante en los nuevos aranceles un grave inconveniente á resolver y era que los alambres mayores de tres milímetros debían pagar por la partida 528, los

cuales, por el estado creado por el R. D. de que hemos hecho mención y hasta tres milímetros, sufrían una disminución de 75 ptas.

El problema estaba, pues, circunscrito á estos términos: Es preciso volver á la antigua clasificación, estableciendo el límite de un centímetro de diámetro exterior para todos los conductores, por cuyo procedimiento los conductores de más de un centímetro de grueso pagarán por la partida 528 y los menores por la partida 529.

Así lo solicitaron entre otros al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, en nombre y representación de este Fomento del Trabajo su digno Presidente D. Pedro Fusté y Biel en instancia de 30 de Abril del corriente año.

Ofrecíanse en el seno de la Comisión arancelaria serias dificultades para obtener la deseada rectificación, dificultades nacidas de la actitud en que se habían colocado desde el primer momento el Sr. Marqués de Bertemati y el Director General de Aduanas Sr. Sitges, capitaneando el primero á los pseudo-librecambistas y el segundo á los numerosos funcionarios administrativos que disciplinadamente le han seguido en todas las votaciones.

Es á nuestro D. Manuel Marqués á quien debemos que dichos señores depusieran su intransigente actitud, y en telegrama que dirigió dicho señor al Fomento del Trabajo el día 7 de Junio de 1906, nos decía lo siguiente: «Acabo de lograr que Bertematí y Sitges acepten clasificación antigua ponencia en cables y alambres. Supongo lograremos, junta en pleno, aprobación acuerdo.»

Así las cosas llegó el 8 del corriente Junio, víspera del día en que debía resolver la Comisión las protestas formuladas en las partidas 528 y 529, y surgieron en aquel instante serias dificultades, que no es ocasión de relacionar y que pusieron en peligro el logro de lo prometido oficialmente á nuestro amigo D. Manuel Marqués.

Vencidas en el último momento todas las dificultades, fué por fin resuelto nuestro asunto aceptándose la primitiva clasificación de la ponencia y salvándose no sólo nuestra industria, sino permitiéndole, gracias á un doble margen de protección, que aumente considerablemente en beneficio de nuestra mano de obra.

Las partidas definitivamente aprobadas dicen así:

PARTIDAS	DERECHOS 2.ª columna
528 — Cables y alambres para la conducción de la electricidad recubiertos de fibras textiles con ó sin materias aisladoras cuyo grueso total sea de un centímetro en adelante.	50 pesetas
529 — Los demás cuyo grueso sea inferior á un centímetro...	120 »

El Fomento del Trabajo cumple hoy un alto deber de justicia felicitando á D. Manuel Marqués por este trabajo lento, constante y provechoso para la villa que le vió nacer, y si su modestia ó su amor á Villanueva le han obligado á ocultar sus méritos, sin vocearlos, como aquellos otros que alardeando de ellos pusieron un día en peligro, por pequeñeces políticas, la existencia de nuestra Escuela de Artes é Industrias, ó aquellos otros que trabajaron á la sombra para que los dignísimos representantes de la Comisión Arancelaria dejasen de visitar la fábrica de los Sres. Pirelli, nosotros, por lo que queremos la prosperidad de Villanueva y por lo que ésta debe á D. Manuel Marqués, le tributamos hoy en estas líneas un eterno é imperecedero recuerdo.

No hemos de terminar sin recordar á la casa Pirelli y á todas las Corporaciones y personalidades que se han interesado en este asunto, que lo acordado por la Junta de Aranceles y Valoraciones no es más que un informativo, que la resolución definitiva corresponde al Ministro de Hacienda, haciéndose por consiguiente necesario que todos redoblen sus esfuerzos para conseguir que en la resolución hacedera queden satisfechos nuestros intereses.

J. B. y M.

Sulfatat de las vinyas y despuntat

.I.

Encare que nostra pagesía está ben convensuda de que los atachs del *mildew* son

persistents; de que no cal fiarse de que *per are* no's veu res, perque bastan, fins horas solsament pera trovar ensementats de tacas blancas nostres vinyats; no estará de més deixar en pocas ratllas resumits los consells sobre aquest assumpto esbarriats en diferentas publicacions agrícolas.

La eficacia de la bullida burdalesa está generalment reconeguda contra dit *mildew* y lo *black rot*; si be s'han donat cassos de veurerse atacadas vinyas ben tractadas, per ser los atachs de un carácter, que podríam dirne, fulminant. No obstant, la constancia en repetir las sulfatadas y lo cuydado que se posi en la preparació de la bullida y en la sua aplicació, poden disminuir sempre las probabilitats de una pérdua total.

Quan fa mal temps, cal aprofitar los clars que deixi, pera sulfatar, perque la acció de las sals de coure es sempre eficás, malgrat que la pluja las renti. Si se espera lo bon temps, possible es que's perdi la cullita.

Fins aprés de una invasió bastant forta, cal solfatar també, pera salvar lo poch que haja quedat y la cullita vinenta.

Los polvos cúprichs constituheixen un complement de las bullidas; sobretot, pera arrivar als rahims, en las vinyas molt ufanosas.

Doscents litros de bullida á 2 per 100, protegeixen millor una superficie determinada, que cent litros al 4 per 100.

Contra una invasió forta, quan lo temps ya es avansat y forts los pámpols, se pot emplear lo sulfat sol.

La bullida burdalesa sembla que se fa més lleugera y més adherent disolguent lo sulfat en la meitat de l'aigua, la cals en la altra meitat, y tirant aquesta derrera sobre la primera.

.II.

Sobre lo despuntat de las brancas de fruyt dels ceps, los detinguts estudis que ha fet un tal M. Jeannin, professor de agricultura francés, diu que li han donat las següents conclusions:

1.ª Practicat un poch antes del florir, modifica la repartició y utilisació de la sava, originant modificacions, més ó menos importantas, en la constitució dels organs aeris, sarments y rahims. Varían segons las varietats dels ceps, també, en més ó en menos.

2.ª Sobre las varietats que s'espolsin de mena, sembla que opera una repercussió fonda sobre lo rahim: favoreix la fecundació y aumenta lo pes medi de las rapas y dels grans. Prácticament, constituheix un medi eficás pera assegurar lo desenrotllo dels fruits que abundan sempre en las podas llargas, anyals ó permanentas.

3.ª Pera los ceps de rahims apinyats, aquestos resultats no son tan constants. Al contrari, la seva acció sobre los sarments permet mantindrer lo equilibri entre 'ls diferents caps de la soca y entre 'ls borrons.

4.ª No mimba la riquesa en sucre dels mostos, mentres no hi haja exageració de volum, de pes ó de estructura massa espessa dels grans; y apar, fora d'aquestos cassos, que més aviat favoreix lleugerament la maduresa, aydant á la evolució del fruit.

T. Creus.

CRÓNICA GENERAL

El día 22 de Mayo tuvo lugar en Barcelona el solemne acto de colocar en la Galería de Catalanes ilustres los retratos de cinco beneméritos hijos de esta noble tierra catalana.

Entre los mismos, que fueron colocados en el testero del Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, figura el de nuestro preclaro é ilustre compatricio D. José Ferrer y Vidal.

La necrología del malogrado villanovés, leída por el concejal Sr. Puig y Alfonso, fué un hermoso cántico de las virtudes cívicas que adornaron todos los actos de su laboriosa vida.

En efecto, D. José Ferrer y Vidal fué uno de aquellos que, con su actividad y reconocido talento, supo conquistarse un lugar preeminente no solamente en Cataluña sinó en toda España, siendo su nombre respetado y su personalidad llamada casi siempre á cooperar en la resolución de cuestiones de suma trascendencia.

Su acendrado amor á esta villa, le indujo á instalar en su recinto el más importante establecimiento fabril que hoy existe, proporcionando el sustento á millares de obreros que reconocieron en él á un padre bondadoso, como así lo demostró en el aciago año de 1854, en que esta población se vió terriblemente azotada por el cólera morbo asiático que diezmaba á sus habitantes.

Nacido de humilde cuna, llegó á ocupar, con gran provecho para el país productor, un lugar preeminente en la alta Cámara.

Villanueva puede gloriarse de que la memoria de uno de sus hijos predilectos haya sido honrada cual se merece, y de un modo particular sus distinguidos hijos D. José, D. Juan y D. Luis, á los que desde estas columnas felicitamos sinceramente.

El Fomento del Trabajo, que quiere también aso=

ciarse á la gloria de tan ilustre compatricio, ha dirigido al Sr. Puig y Alfonso el siguiente telegrama:

«Fomento Trabajo Villanueva Geltrú profundamente agradecido, felicita usted por hermosa necrología ilustre y preclaro hijo esta villa Señor Ferrer y Vidal al ser colocado retrato Galería Catalanes ilustres.»—Presidente, *Fusté*.

El jueves 7 del actual tuvimos la satisfacción de saludar al Diputado á Cortes por este distrito Sr. Bertrán y Musitu, que estuvo breves horas en esta villa, en donde conferenció con el Presidente de este Fomento y los de algunas otras entidades locales, manifestándoles que estaba dispuesto á trasladarse á la Corte para ultimar algunas gestiones relativas á la favorable solución de las partidas del Arancel que afectan á la industria de los Sres. Pirelli y C.ª, por la que expresó vivísimo interés, por tratarse de un establecimiento industrial que radica en la población que le eligió por su representante y por la que siente tanto cariño.

En el expreso del mismo día salió para Madrid.

Después de larga estancia en la capital de España, en el tren correo del día 10 del corriente llegó á ésta el Sr. Alcalde D. Pedro Soler y Bertot, siendo recibido en la Estación por el Ayuntamiento en corporación, acompañado de representaciones del Fomento del Trabajo, Ateneo y otras Corporaciones y Sociedades y numeroso público.

El Sr. Soler y Bertot durante su permanencia en Madrid ha visitado á distinguidas personalidades pertenecientes, muchas de ellas, á la Junta de Aranceles y Valoraciones, para interesarles la modificación de las partidas 528 y 529 del nuevo Arancel, en el sentido de favorecer la industria de hilos y cables eléctricos que los Sres. Pirelli y C.ª tienen establecida en esta villa.

Sea bienvenido.

De sus gestiones practicadas en la villa y corte, dió cuenta nuestro digno Alcalde en una sesión pública celebrada el domingo día 17 en el salón de actos de este Fomento, ante una numerosa y distinguida concurrencia, manifestando que el asunto que se trataba debía ser un motivo de satisfacción para Villanueva y para todos cuantos habían contribuído al feliz éxito obtenido. Enumeró los personajes que había visitado, de quienes dijo había recibido pruebas manifiestas de distinguida consideración y la promesa de que tendrían especial interés en la favorable solución del asunto por él recomendado.

Hizo observar que en el Fomento del Trabajo se celebró la primera sesión para exponer las peticiones de los representantes de la Casa Pirelli y C.ª y que por este motivo creía de su deber dar cuenta en la misma Sociedad del resultado de sus gestiones, y terminó dando las gracias al Presidente del Fomento y demás entidades por la cooperación que le habían prestado, mereciendo al final de la misma los aplausos de la concurrencia.

La inesperada presencia en aquel acto del Diputado á Cortes Sr. Bertrán, dió lugar á que el Presidente señor Fusté, á petición suya, le concediera el uso de la palabra, quien al pasar al estrado presidencial fué saludado con una salva de aplausos.

Empezó el Sr. Bertrán manifestando que, al enterarse por la prensa local de la sesión que en aquel acto debía celebrarse, dejando compromisos personales, como Diputado creía cumplir su deber dando cuenta del peligro que todavía amenazaba, porque, lo que considerábamos un triunfo, podía aun resultar un fracaso, si el Sr. Ministro de Hacienda, usando de las facultades que su cargo le concede, no hallaba conforme el acuerdo de la Junta de Aranceles.

Explicó los trabajos por él realizados en el asunto, y puso de relieve la simpática figura del ilustre compatricio D. Manuel Marqués, encomiando los eminentes servicios prestados por dicho señor en la Junta de Aranceles, especialmente en lo que se refiere á la cuestión de los alambres, haciendo resaltar sus afanes para lograr que la industria villanovesa resultara favorecida.

Recordó, como había dicho antes, que no debíamos dormirnos sobre los laureles, sino que era preciso continuar la lucha para no perder lo que con el esfuerzo de todos se había conquistado y á este fin propuso la conveniencia de dirigir sin pérdida de tiempo al Sr. Ministro de Hacienda un telegrama, que fué redactado por dicho señor en los siguientes terminos:

«Madrid,—Ministro de Hacienda.—Reunida Junta magna Fomento del Trabajo, autoridades y representaciones, suplican á V. E., se sirva conservar en toda su integridad tal como fueron aprobadas últimamente por Junta Aranceles, las partidas 143, 144, 528 y 529 para salvación industria de esta villa.—El Alcalde, *Soler Bertot*; *Bertrán*, Diputado; *Fusté*, Presidente Fomento; *Suñé*, Presidente Ateneo.»

El Sr. Bertrán fué muy aplaudido en varios períodos de su disertación al hacer resaltar los méritos del Sr. Marqués y al final de su discurso.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Secretario de la Casa Pirelli y C.ª, Sr. Boselli, quien dijo quedar demostrardo una vez más el acierto del Sr. Pirelli al escoger Villanueva para fundar en España su fábrica de cables y alambres eléctricos, por la noble y decidida protección que su industria ha recibido y terminó dando las gracias al Sr. Alcalde y al Ayuntamiento, á los Sres. Bertrán y Marqués, al Fomento del Trabajo y Ateneo, á la prensa local y á todos cuantos han cooperado al logro de sus aspiraciones.

Como quiera que la inesperada presencia del digno

Diputado á Cortes Sr. Bertrán ha dado lugar á suposiciones infundadas, atribuyendo á la Directiva del Fomento *complicidad* en la venida de dicho señor, y que por parte de algunos pocos individuos se dirigieron agrias censuras al digno presidente Sr. Fusté porque concedió el uso de la palabra al Diputado, cúmplenos el deber de consignar:

1.° Que la Junta Directiva del Fomento del Trabajo ignoraba por completo que el Sr. Bertrán pensara tomar parte en la sesión, recibiendo por consiguiente la natural sorpresa que causó á los concurrentes su presencia.

2.° Que el Presidente Sr. Fusté obró muy correctamente concediendo la palabra al Diputado á Cortes, Presidente honorario y Socio protector de este Fomento D. José Bertrán y Musitu, y con mayor motivo tratándose de una reunión pública y habiendo recibido dicho señor especial encargo de esta Sociedad para trabajar el asunto objeto de la misma.

Una comisión del Fomento del Trabajo estuvo en Barcelona el día 13 para saludar y dar la bienvenida al digno Presidente del Fomento del Trabajo Nacional y Presidente honorario de esta Sociedad D. Manuel Marqués, que llegó en el expreso de Madrid del del citado día.

Aguardábanle en el Apeadero del Paseo de Gracia varios Senadores y Diputados, numerosas y distinguidas representaciones del Comercio y de la Industria y de todo cuanto significa producción y trabajo.

Al apearse del tren el Sr. Marqués, fué saludado con una salva de aplausos y felicitado calurosamente por sus numerosos amigos y cuantos ocupaban el andén, por la brillante campaña que acaba de realizar en defensa de la producción nacional, á cuya felicitación debemos unir también la nuestra más sincera, y con mayor motivo por entender, según así lo manifestan los periódicos de la capital, que nuestro distinguido compatricio y querido amigo ha sido el factor principal que ha influído en que la Junta de Aranceles aceptara las modificaciones propuestas en las partidas que se refieren á los alambres y cables eléctricos.

Dicha comisión, que la formaban los Sres. Fusté, Ráfols, Solanas y Vadell, visitó al propio tiempo al Diputado á Cortes Sr. Bertrán y Musitu, al Ingeniero de la Diputación Sr. Felip y al Diputado provincial Sr. Prat de la Riba para interesarles la aprobación del proyecto del Ferrocarril secundario de esta villa á Igualada.

Con ocasión de encontrarse en esta villa, invitado por el Sr. Alcalde para llevar uno de los cordones del pendón principal en la procesión del Corpus de la parroquia de San Antonio Abad, el Presidente accidental de la Diputación provincial y diputado por este distrito D. Trinidad M. Oms, acompañado del Sr. Soler y Bertot y varios amigos visitó este Fomento, siendo recibido y saludado por la Junta Directiva en pleno y numerosos socios que se encontraban en aquel momento en el local de la Sociedad.

Después de un buen rato de amena y agradable conversación, recaída en asuntos de interés para esta localidad, el Sr. Oms abandonó el local, dejando sumamente complacidos á los que tuvimos la satisfacción de estrechar su mano.

Un telegrama y una carta

La importancia que estas dos comunicaciones tienen en la parte de la cuestión arancelaria que más directamente afecta á nuestra villa, nos obliga, para poder transcribirlos, á dejar para el número próximo la publicación de un interesante artículo de D. Félix Escalas, la continuación de la conferencia sobre el «Renacimiento económico de los pueblos», la lista de los nuevos señores socios de número y protectores, la sección de «Publicaciones recibidas», etc., etc.

He aquí el telegrama:

«Madrid. — Presidente Consejo. — Si como se indica se rebajan derechos arancelarios cables, se arruinará una parte del patrimonio nacional. A su patriotismo apelo para salvar intereses confiados.—BERTRÁN MUSITU.»

Dice así la carta:

«Excmo. Sr. D. Segismunno Moret.

Presidente del Consejo de Ministros.-Madrid.

Muy respetable señor mío: Anteayer le dirigí un telegrama respecto al nuevo arancel en lo que se refiere á los cables y alambres para la conducción de la electricidad, partidas 528 y 529, en cuyo contenido me ratifico.

Ahora leo en los periódicos que se vuelven á entablar negociaciones con Suiza y por ello me permito llamar la atención de V. sobre este asunto de verdadera y decisiva importancia.

A la sombra de un R. D. dictado por D. Angel Urzáiz, siendo Ministro de Hacienda en 12 de Julio de 1901, nació en Villanueva y Geltrú una fábrica de cables y alambres de la que viven más de 400 familias obreras.

En dicho R. D. se modificaban las tarifas de Aduanas entonces vigentes, estableciéndose que los conductores eléctricos menores de un centímetro pagarían 125 pesetas de arancel por 100 kg.

La Junta de Aranceles y Valoraciones conservando la definida clasificación, ha rebajado á 120 pesetas las 125 anteriormente exigidas.

En este estado de hecho á cuya sombra tanta mano de obra se aprovecha, me aseguran que corre grave riesgo de quebrantarse por alterar el Ministro lo acordado en la Junta de Aranceles ó por tratar con las otras naciones fuera de la segunda columna.

Se me hace muy fuerte que el Ministro se separe de los técnicos en este asunto y mucho más que lo haga en el caso concreto de que hablo, arruinando una industria del país recién creada. Por otro lado no puedo suponer que se trate con los otros países fuera de la segunda columna, porque recuerdo sus palabras en el Congreso, que he tenido ocasión de repetir

en estos días y que son en este punto bien explícitas y terminantes.

De todas maneras tengo el deber de llamar á V. la atención en este punto porque es de vida ó muerte para mi distrito; porque sobre él se han sostenido en la Comisión Arancelaria absurdos y errores como el de suponer que la industria nació con un derecho de 18'50; porque si se altera lo establecido, una parte de nuestra riqueza tendrá que emigrar, y por fin porque es preferible unir todos los conflictos internacionales á que la miseria se apodere de los hogares de nuestros obreros.

No dudo de que apreciará conmigo este asunto y que serán atendidos por su intermediación los intereses que por mi pueblo me han sido confiados. Seguro estoy de que no en balde habré apelado á su patriotismo para convencerle.

Disponga como guste de afmo. s. s., q. b. s. m.,

JOSÉ BERTRÁN Y MUSITU.

Barcelona, 25 / 6 / 1906.

SECCIÓN OFICIAL

La Casa Pirelli y C.ª está de enhorabuena y Villanueva debe congratularse del triunfo obtenido por los ilustres patricios que, con tanto celo y patriotismo, han trabajado para librar á esta población de una nueva y calamitosa crisis, que habría venido á empeorar la angustiosa situación de nuestra clase obrera.

El Fomento del Trabajo, en su modesta esfera, ha contribuído con todas sus fuerzas á la realización y feliz éxito de tan patriotica iniciativa, prestando su humilde cooperación á los dignísimos Sres. Marqués, Bertrán y Musitu y Soler y Bertot en su noble iniciativa, manteniendo con dichos señores frecuente correspondencia como así lo demuestran los siguientes telefonemas:

Madrid, 22 Mayo.

Fomento Trabajo : Villanueva,

Haré cuanto pueda para defensa cables.=*Marqués.*

—

Madrid, 1.º Junio.

Fomento del Trabajo : Villanueva.

Junta Aranceles acaba de aprobar derechos del alambre de cobre en 28'50 y 30 pesetas en las partidas 143 y 144 nuevo Arancel.=*Marqués.*

—

Madrid, 7 Junio.

Fomento del Trabajo : Villanueva.

Acabo de lograr que Bertemati y Sitges acepten clasificación antigua ponencia en cables y alambres. Supongo lograremos Junta en pleno aprobación acuerdo.=*Marqués.*

—

Villanueva, 7 Junio.

Manuel Marqués : Madrid.

Fomento Trabajo Villanueva Geltrú agradece sus telefonemas y le felicita con entusiasmo por triunfo obtenido en favor industria villanovesa hilos y cables eléctricos.=Presidente, *Fusté.*

—

Madrid, 9 Junio. 16 h. 15 m.

Fomento Trabajo : Villanueva.

Primeras impresiones buenas, empeorado última hora actitud Sitges. He obtenido asentimiento, entre otros, Urzáiz, Mochales, Becerril, Iranzo, Alba y los representantes de Cataluña. Osma no asistirá sesión.=*Bertrán.*

—

Madrid, 9 Junio. 18 h. 35 m.

Fomento Trabajo : Villanueva.

Aprobada la partida 528 cables y alambres para la conducción de la electricidad recubiertos fibras textiles con ó sin materias aisladoras cuyo grueso total sea de un centímetro en adelante, derecho 50 pesetas; partida 529 los demás cuyo grueso sea inferior á un centímetro, derecho 120 pesetas.=*Marqués.*

—

Madrid, 9 Junio. 18 h. 50 m.

Fomento Trabajo : Villanueva.

Resulta conforme su instancia cuestión arancelaria Pirelli.=*Soler Bertot.*

—

Madrid, 9 Junio. 20 h. 30 m.

Fomento Trabajo : Villanueva.

Se ha aceptado la antigua clasificación de acuerdo con los representantes Pirelli.=*Bertrán.*

Los Sres. Representantes de la Casa Pirelli y C.ª nos han honrado con la atenta y afectuosa carta-comunicación que de corazón agradecemos y que tenemos sumo gusto en insertar en las columnas de nuestra Revista para satisfacción de los señores que la suscriben y honra de la entidad á quien va dirigida; dice así:

«Villanueva y Geltrú, 16 Junio 1906.

Iltre. Sr. D. Pedro Fusté Biel.

Presidente del «Fomento del Trabajo».

Presente.

Muy Sr. ntro. y de nuestra consideración más distinguida :

Resuelta favorablemente la cuestión Arancelaria en lo que á nuestra industria se refiere, cúmplenos reiterar á V. y á todos los queridos consocios de esa honorable Corporación, la más sincera expresión de nuestro profundo agradecimiento por el constante é incondicional apoyo que nos han venido prestando durante toda la campaña, no desperdiciando ocasiones para procurarnos facilidades de toda suerte y teniéndonos diariamente informados de las vicisitudes á través de las cuales dicha campaña iba desarrollándose.

Felicitándoles también en nombre de nuestra Gerencia por el espléndido éxito alcanzado, que redundará en todo beneficio de la industria del país en general y de Villanueva en particular, aprovechamos muy gustosos la ocasión para ofrecernos de V. como siempre muy attos. y afmos. S. S. Q. S. M. B.

p. p. de Pirelli y C.ª

El Director, *C. Giuliani.*

El Secretario, *C. Boselli.*»

Villanueva y Geltrú : Oliva, tipógrafo : Rambla Ventosa, 27

FONT Y C.ª : SOCIEDAD EN COMANDITA

FÁBRICA DE COLA FUERTE

VILLANUEVA Y GELTRÚ (BARCELONA)

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS Y ULTRAMAR

MARCELINO ILLA : CAMISERÍA Y CORBATERÍA

CONFECCIONES Á MEDIDA

ESPECIALIDAD EN CÉFIROS PROPIOS DE TEMPORADA

PLAZA VERDURA, 14

VILLANUEVA Y GELTRÚ

VICENTE MORLA Y COMPAÑÍA

FÁBRICA DE COLORES, BARNICES Y LEJÍAS

ALBAYALDES Y MINIOS

(BARCELONA) VILLANUEVA Y GELTRÚ

FRANCISCO NAVARRO : FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO ❋ CALLE DE LA INMACULADA

CONCEPCIÓN, 134 : VILLANUEVA Y GELTRÚ.

PIRELLI Y C.ª : Fábrica española de Hilos y Cables Eléctricos, en Villanueva y Geltrú

Exposición Universal de St. Louis, 1904 : GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS

REPRESENTANTES

En Madrid : D. PEDRO BOSSI
Reina Cristina, 3

En Barcelona : SRES. COLLI Y BAILO
Pasaje de la Paz, 8

JAIME RÁFOLS : FÁBRICA DE HARINAS

LIBERTAD, 2

VILLANUEVA Y GELTRÚ

JAUME PUJOL Y BARBERÓ : CORREDOR DE FINCAS Y PRÉSTAMS ❀ FORTAS CANTITATS DISPONIBLES PER HIPOTECAS AL INTERÉS DEL 4, 4 1/2, 5, 5 1/2 y 6 PER CENT PER TOT CATALUNYA, **PERO AB BONAS GARANTÍAS**

42 : CARRER DE SANT PERE : 44 : LLIBRERÍA-VILANOVA Y GELTRÚ

Surtido completo en maderas de Melis, Flandes, Abeto ruso y del Canadá, Haya, Alamo, Chopo, Plátano, Encina, Olivo y Pino del País.

TALLERES DE ASERRAR

Construcción de cajas de embalaje y Depósito de maderas

de

JAIME PUIG Y BENASACH

Villanueva y Geltrú : Barcelona

Cajas para toda clase de embalajes y plegadores para cintas y tejidos. ≡ Machiembrados en todos los gruesos. ≡ Empalizadas. ≡ Tornería en general y demás trabajos concernientes al ramo.